



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Secretaría de Acceso a la Información
Tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia establecidas en el
Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con los periodos de actualización y
conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el DOF el 04 de mayo de 2016
Última Reforma aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el 29 de enero de 2024, publicada en el DOF el 28 de febrero de 2024

Obligaciones de transparencia			Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal
Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
70	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	0---0	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet	Información vigente	0---0	0---0
70	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	0---0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Los sujetos obligados que no tengan estructura orgánica autorizada deberán incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que explique la situación.	0---0
70	Fracción III Las facultades de cada Área;	0---0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente	0---0	0---0
70	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	0---0	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	0---0	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV Los objetivos y metas institucionales se deben publicar en cualquier mes del primer trimestre. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año en curso. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
70	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	0---0	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0---0	0---0
70	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	0---0	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0---0	0---0

70	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del	0--0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción V III La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Los sujetos obligados publicarán información con base en su estructura orgánica vigente, aprobada y registrada por el órgano competente	0--0
70	Fracción X I Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X II La información de la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X III El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	0--0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X IV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	0--0	Trimestral	En su caso, se actualizará la información previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X V La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	0--0	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción X V I Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	0--0	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	0--0	0--0
70	Fracción X V II La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	0--0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de las personas servidoras públicas que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción X V III El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación	0--0	0--0
70	Fracción X IX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0

70	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	0---0	Trimestral	0---0	Información vigente	0---0	0---0
70	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	0---0	Trimestral y anual	Trimestral, ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año y la cuenta pública durante el cuarto trimestre del año siguiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	La publicación de la Cuenta Pública del año anterior se hará durante el cuarto trimestre del siguiente año, considerando los tiempos establecidos para la revisión que realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente, que sólo se podrá ampliar el plazo de presentación en los términos de la fracción IV, último párrafo, del mismo artículo 74 antes referido, y que la Cámara de Diputados concluirá la revisión a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Durante los primeros treinta días al inicio de cada año se publica el presupuesto anual asignado del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025 Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente. La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
70	Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	0---0	Trimestral	0---0	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	0---0	0---0
70	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	0---0	Trimestral y anual	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0---0	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII El Programa Anual de Comunicación Social o equivalente se debe publicar en cualquier mes del primer trimestre. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
70	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	0---0	Trimestral	0---0	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.	0---0	0---0
70	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	0---0	Anual	Anual, durante el primer trimestre del año En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores	0---0	Formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV Durante el mes de enero se publican los resultados de la dictaminación de los estados financieros del año anterior. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
70	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	0---0	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0---0	0---0

70	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	0--0	Trimestral	0--0	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	0--0	Trimestral	0--0	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	0--0	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después de concluido el trimestre que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	0--0	0--0
70	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior	0--0	0--0
70	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	0--0	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	0--0	0--0
70	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	0--0	0--0

70	Fracción XXXV I Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	0--0	Trimestral	El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	0--0	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.	0--0	Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL y Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL Durante el primer trimestre se publican las evaluaciones y/o encuestas realizadas el año anterior. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año en curso. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
70	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	0--0	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
70	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	0--0	Semestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0--0	0--0
70	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	0--0	Trimestral, semestral y anual	Trimestral: Inventarios documentales. Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0--0	Formato 45a Inventarios documentales, Actualización trimestral: se publica cuarto trimestre de 2024 Formato 45b Índice de expedientes clasificados como reservados Actualización semestral: se publica segundo semestre de 2024 Formato 45c Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental Actualización anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre de 2025; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio 2025; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, deben publicarse a más tardar el último día del mes de enero de 2025 y corresponden a 2024.

71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevengan las disposiciones	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
71	Fracción II Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Trimestral	0--0	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso	0--0	0--0
71	Fracción II Adicionalmente, en el caso de los municipios:	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los intererantes del	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
72	Fracción I Agenda legislativa;	0--0	Por cada periodo ordinario de sesiones. En los casos que el marco normativo de cada congreso lo estipule, la agenda legislativa se presentará por cada año legislativo o de manera trienal.	Cuando la norma lo establezca, cada grupo parlamentario presentará una agenda propia, en otros casos, podrá presentarse una agenda común	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la agenda legislativa se presenta en la primera sesión de cada periodo ordinario y cada grupo parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará durante el transcurso de éste.	0--0
72	Fracción II Gaceta Parlamentaria	0--0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción III Orden del día;	0--0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción IV El Diario de los Debates;	0--0	Por cada Sesión de Pleno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de que se haya llevado a cabo la sesión. La periodicidad con la que se lleven a cabo las sesiones deberá observarse en la normatividad de	El Diario de Debates deberá estar disponible el día posterior a la sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción V Las versiones estenográficas;	0--0	Quincenal. La periodicidad con la que se lleven a cabo las sesiones o reuniones deberá observarse en la normatividad de cada órgano legislativo.	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción VI La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	0--0	Por cada sesión de Pleno y reunión de comisiones, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo.	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción VII Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;	0--0	Por cada sesión de Pleno o de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	Los dictámenes deberán actualizarse en la plataforma en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción VIII, Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	0--0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	Semanal y cuando se decrete, modifique o derogue cualquier norma, la información deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días a partir de la publicación y/o aprobación de la norma.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0

72	Fracción IX Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los	0--0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas.	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción X Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XI Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	0--0	Trimestral	En el caso de los procedimientos de designación, ratificación, elección o reelección, deberá actualizarse cada fase del proceso en un plazo no mayor a 15 días hábiles.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XII Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XIII El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	0--0	Semestral	El informe semestral se integrará con los dos informes trimestrales, previamente publicados para cada periodo.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0

72	Fracción XIV Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XV El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	0--0	Semestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
73	I. Las tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación o en la Gaceta respectiva de cada tribunal administrativo, incluyendo, tesis jurisprudenciales y aisladas;	0--0	Mensual	En caso de que la periodicidad sea distinta, se deberá especificar e incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente.	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
73	II. Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0--0	0--0
73	III. Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
73	IV. La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados, y	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0--0	0--0
73	V. La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0

74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral;	Trimestral	Cuando un partido político nacional o local obtenga su registro por el INE o el OPLE respectivo, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles y cuando se actualicen los datos de contacto.	Información vigente	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos;	Trimestral	0--0	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	c) La geografía y cartografía electoral;	Semestral	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.	Información vigente	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	d) El registro de candidatos a cargos de elección popular;	Trienal, Cuatrienal, Sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda. Respecto del registro de candidatos(as), se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos(as)electos(as), se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	Formatos 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d, 4b LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d, 4c LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d y 4d LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	e) El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;	Trimestral	0--0	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	f) Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de	Mensual, anual, trienal y sexenal	Mensual respecto de los montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas. Trienal o sexenal para topes de los gastos de campaña. Anual, durante el primer trimestre del año, para acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos periodos electorales.	El financiamientos público 2024 se publica en el portal del INE: https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/	Formatos 6b LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f y 6c LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f Respecto de los topes de los gastos de campaña y acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas, se publica durante el primer trimestre del año. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	g) La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;	Semestral	Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos procesos electorales pasados	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	h) La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;	Trienal, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda.	Información vigente del último proceso electoral realizado.	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	i) Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;	Trienal, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda.	Información vigente correspondiente al último proceso electoral.	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0

74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	j) Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;	Trienal, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda.	Información vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los procesos electorales federales y locales comprenden las siguientes etapas: preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaración de validez de las elecciones, y dictamen y declaraciones de validez de la elección. <i>Por lo anterior, se conserva información</i>	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	k) Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	l) La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero;	Trienal, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda.	Información vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	m) Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales;	Trimestral	0--0	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	n) El monitoreo de medios;	Mensual, trienal, sexenal	Mensual (respecto al monitoreo de las pautas de transmisión). Trienal, sexenal, de acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda (respecto al monitoreo de noticieros).	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades Federativas:	a) El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las resoluciones;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades Federativas:	b) Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades Federativas:	c) Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades Federativas:	d) Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes, una vez concluido el Expediente;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	e) Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente,	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	f) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	g) Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	i) Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	j) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social de país;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	k) El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	l) Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	m) Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo de la Federación	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	El receptor de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las	Trimestral	0--0	La correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	b) Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones;	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0

Cuando se genere o modifique un criterio de interpretación, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	c) Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas;	Mensual	0--0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	e) Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	f) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, y	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	g) El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
75	Fracción I. Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos;	0--0	Semestral	0--0	Información vigente y la correspondiente al plan anterior	0--0	0--0
75	Fracción II. Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;	0--0	Semestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción III. La remuneración de los profesores incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;	0--0	Anual	Durante el primer trimestre del año	Información vigente	0--0	Formato 3 LGT_Art_75_Fr_III Durante el primer trimestre del año se publica la remuneración de profesores del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
75	Fracción IV. La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción V. El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0

75	Fracción VI. Las convocatorias de los concursos de oposición;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejos;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción VIII. Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
75	Fracción IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	0--0	Semestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
76	Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;	0--0	Semestral y una vez que presenten su registro ante Autoridad electoral.	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanas y ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
76	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
76	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos político;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
76	Fracción VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

76	Fracción IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	0--0	Trimestral	0--0	Información del último periodo concluido y de los dos periodos electorales anteriores	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
76	Fracción XI. El acta de la asamblea constitutiva;	0--0	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información vigente	0--0	Formato 11 LGT_Art_76_XI Durante los primeros 30 días del año calendario se publica la información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
76	Fracción XII. Las demarcaciones electorales en las que participen;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	0--0	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	Formato 14 LGT_Art_76_XIV Durante los primeros 30 días del año calendario se publica la información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
76	Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;	0--0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente	0--0	0--0
76	Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XVII. El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XVIII. El currículo de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0

76	Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;	0--0	Semestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	0--0	Anual	A más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	<p>La Ley General de Partidos Políticos dice:</p> <p>"Artículo 78.</p> <p>1. Los partidos políticos deberán de presentar sus informes trimestrales y de gastos ordinarios bajo las directrices siguientes:</p> <p>a) Informes trimestrales de avance del ejercicio:</p> <p>I. Serán presentados a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del trimestre que corresponda;</p> <p>...</p> <p>b) Informes anuales de gasto ordinario:</p> <p>I. Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte;</p> <p>II. En el informe de gastos ordinarios serán reportados los ingresos totales y</p>	<p>Formato 22 LGT_Art_76_XXII</p> <p>El acuerdo por el cual se establece el monto del financiamiento público destinado a los partidos políticos lo emite el INE meses previos a que inicie el año, se deberá publicar durante los primeros 30 días del año, es decir, durante el mes de enero información del año que se cursa: 2025.</p> <p>Ejercicio que debió registrar el SO: 2025</p>
76	Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;	0--0	Mensual	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	0--0	Mensual	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores	0--0	0--0

76	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	0--0	Anual	A más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte para el informe financiero y patrimonial. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	<p>Formato 25a LGT_Art_76_XXV y Formato 25b LGT_Art_76_XXV Respecto de finanzas, patrimonio e inventario, a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte para el informe financiero y patrimonial del año anterior</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p> <p>Formato 25c LGT_Art_76_XXV y Formato 25d LGT_Art_76_XXV Respecto de altas y bajas a bienes inmuebles del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>
76	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	0--0	Mensual	0--0	Información del último periodo concluido y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	0--0	Trimestral	0--0	Información del último periodo concluido y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto;	0--0	Mensual	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	0--0	Trimestral	Únicamente cuando se realice cualquier tipo de modificación, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles partir de que haya sido modificada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

77	Fracción III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	0--0	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información del ejercicio en curso y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado	0--0	0--0
77	Fracción VI. El padrón de beneficiarios, en su caso;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción	0--0	0--0
77	Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción I. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y Central a la que pertenezcan, en su caso;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción II. Las tomas de nota;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores	0--0	0--0

78	Fracción III. El estatuto;	0--0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota.	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción IV. El padrón de socios;	0--0	Anual	Durante el primer trimestre del año. Cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles	Información vigente	0--0	Formato 4 LGT_Art_78_Fr_IV Durante el primer trimestre del año se publica información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
78	Fracción V. Las actas de asamblea.	0--0	Trimestral	Cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción VI. Los reglamentos interiores de trabajo;	0--0	Trimestral	Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción VII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y	0--0	Trimestral	Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción VIII. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.	0--0	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información vigente	0--0	Formato 8 LGT_Art_78_Fr_VIII Durante los primeros 30 días del año calendario se publica información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
79	Fracción I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
79	Fracción II. El directorio del Comité Ejecutivo;	0--0	Anual	Durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las y los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	Formato 2 LGT_Art_79_Fr_II Durante el primer trimestre se publica información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
79	Fracción III. El padrón de socios, y	0--0	Anual	Durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.	Información vigente	0--0	Formato 3 LGT_Art_79_Fr_III Durante el primer trimestre se publica información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
79	Fracción IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

80	<p>I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar el catálogo de información que el</p>	0---0	Anual	<p>Durante el segundo trimestre del siguiente año.</p> <p>En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación.</p>	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	<p>De conformidad con los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, se deberá observar lo siguiente: Décimo primero. Los sujetos obligados deberán remitir una vez al año, en el mes de enero, al organismo garante</p>	<p>Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2025 se publica información de 2024</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p>
81	<p>Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad.</p>	0---0	Anual	<p>Durante el segundo trimestre del siguiente año.</p>	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	<p>Los Lineamientos Técnicos Generales establecen lo siguiente: "...El procedimiento antes expuesto deberá llevarse a cabo anualmente y publicar el Acuerdo correspondiente entre los meses de febrero y marzo, con el fin de mantener actualizada la información y tener certeza de quiénes son las personas que estarán obligadas a cumplir con lo que establecen la Ley General, y la Ley federal o estatal en la materia, según corresponda."</p> <p>Toda vez que la fecha prevista para que se publique el Acuerdo de aprobación</p>	<p>Formatos 81a LGT_Art_81 y Formato 81b LGT_Art_81</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2025 se publica la información del 2024.</p> <p>Ejercicio que debió registrar el SO: 2024</p>
82	<p>I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.</p>	0---0	Anual	<p>Durante el tercer trimestre del siguiente año.</p>	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0---0	<p>Formato 82a LGT_Art_82 y Formato 82b LGT_Art_82</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2025 se publicará la información de 2024.</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p>

Obligaciones de transparencia			Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal
Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior.	0---0	0---0
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso	0---0	0---0
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Trimestral	0---0	Información vigente	0---0	0---0
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Trimestral	0---0	Información vigente	0---0	0---0
71	Fracción II Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Trimestral	0---0	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso	0---0	0---0

71	Fracción II Adicionalmente, en el caso de los municipios:	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
72	Fracción X Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XI Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	0--0	Trimestral	En el caso de los procedimientos de designación, ratificación, elección o reelección, deberá actualizarse cada fase del proceso en un plazo no mayor a 15 días hábiles.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XII Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
72	Fracción XIV Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0--0	0--0
73	II. Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0--0	0--0
73	III. Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
73	IV. La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados, y	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0--0	0--0
73	V. La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral;	Trimestral	Cuando un partido político nacional o local obtenga su registro por el INE o el OPLE respectivo, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles y cuando se actualicen los datos de contacto.	Información vigente	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos;	Trimestral	0--0	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	e) El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;	Trimestral	0--0	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	k) Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	m) Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales, y	Trimestral	0--0	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	0--0	0--0

74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	a) El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	b) Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran y, en su caso, el sentido en el que se resolvieron;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	c) Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	d) Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes, una vez concluido el Expediente;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	e) Toda la información con que cuente, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	f) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	g) Las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo, así como las opiniones que emite;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	i) Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	j) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social de país;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	k) El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	l) Los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos, y	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	II. Organismos de protección de los derechos humanos Nacional y de las Entidades federativas:	m) Los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	a) La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones;	Trimestral	0--0	La correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	b) Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones;	Trimestral	Cuando se genere o modifique un criterio de interpretación, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles.	Información vigente	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	e) Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión;	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	f) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, y	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior	0--0	0--0
74	III. Organismos garantes del derecho de acceso al a información y la protección de datos personales	g) El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
75	Fracción IV. La lista con los profesores con licencia o en año sabático;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción V. El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción VI. Las convocatorias de los concursos de oposición;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
75	Fracción VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejeros;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
76	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
76	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0

76	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos político;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a un ejercicio anterior	0--0	0--0
76	Fracción VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	0--0	Trimestral	0--0	Información del último periodo concluido y de los dos periodos electorales anteriores	* Revisar fechas de las jornadas electorales Calendario electoral 2024: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf	0--0
76	Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;	0--0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente	0--0	0--0
76	Fracción XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	0--0	Trimestral	0--0	Información del último periodo concluido y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
76	Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	0--0	Trimestral	Únicamente cuando se realice cualquier tipo de modificación, la información deberá publicarse y/o actualizarse e un plazo no mayor a 15 días hábiles partir de que haya sido modificada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

77	Fracción V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	0--0	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información del ejercicio en curso y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado	0--0	0--0
77	Fracción VI. El padrón de beneficiarios, en su caso;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
77	Fracción VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción	0--0	0--0
77	Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción I. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y Central a la que pertenezcan, en su caso;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción II. Las tomas de nota;	0--0	Trimestral	0--0	Información vigente, aun cuando sean de ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción III. El estatuto;	0--0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota.	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción V. Las actas de asamblea.	0--0	Trimestral	Cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente	0--0	0--0
78	Fracción VI. Los reglamentos interiores de trabajo;	0--0	Trimestral	Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores	0--0	0--0
78	Fracción VII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y	0--0	Trimestral	Cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Información vigente aun cuando sea de ejercicios anteriores	0--0	0--0
79	Fracción I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0
79	Fracción IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.	0--0	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	0--0	0--0

Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal	
Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales	Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0---0		0---0
Semestral	El informe semestral se integrará con los dos informes trimestrales, previamente publicados para cada periodo.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0---0		0---0
Semestral	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.	Información vigente	0---0		0---0
Semestral	Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos procesos electorales pasados	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente al plan anterior	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información vigente	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0---0		0---0
Semestral	0---0	Información vigente	0---0		0---0

Semestral y una vez que presenten su registro ante Autoridad electoral.	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanas y ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0---0	0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0---0	0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0---0	0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0---0	0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	0---0	0---0
Semestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0---0	0---0

Obligaciones de transparencia			Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal
Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
70	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	o--o	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV Los objetivos y metas institucionales se deben publicar en cualquier mes del primer trimestre. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año en curso. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
70	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	o--o	Anual	Anual, durante el primer trimestre del año En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores	o--o	Formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV Durante el mes de enero se publican los resultados de la dictaminación de los estados financieros del año anterior. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.	o--o	Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL y Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL Durante el primer trimestre se publican las evaluaciones y/o encuestas realizadas el año anterior. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año en curso. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
70 (Último párrafo)	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente	o--o	Formato 70_00 LGT_Art_70 Durante el primer trimestre del año se publican las Tablas de aplicabilidad que serán vigentes durante el año en curso. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año en curso. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Anual	Durante los primeros treinta días al inicio de cada año	información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	o--o	Formato 1b LGT_Art_71_Fr_Ib El Presupuesto de Egresos de la Federación del año que se cursa se debe publicar durante el mes de enero, debido a que se aprueba a más tardar el 15 de noviembre del año previo. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025 Formato 2b LGT_Art_71_Fr_Ib Respecto de Egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados en el año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
75	Fracción III. La remuneración de los profesores incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del año	Información vigente	o--o	Formato 3 LGT_Art_75_Fr_III Durante el primer trimestre del año se publica la remuneración de profesores del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
76	Fracción XI. El acta de la asamblea constitutiva;	o--o	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información vigente	o--o	Formato 11 LGT_Art_76_XI Durante los primeros 30 días del año calendario se publica la información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
76	Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	o--o	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	o--o	Formato 14 LGT_Art_76_XIV Durante los primeros 30 días del año calendario se publica la información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025

76	Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	o--o	Anual	A más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	<p>Artículo 78.</p> <p>1. Los partidos políticos deberán de presentar sus informes trimestrales y de gastos ordinarios bajo las directrices siguientes:</p> <p>a) Informes trimestrales de avance del ejercicio:</p> <p>I. Serán presentados a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del trimestre que corresponda;</p> <p>...</p> <p>b) Informes anuales de gasto ordinario:</p> <p>I. Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte;</p> <p>II. En el informe de gastos ordinarios serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que los partidos hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe;</p> <p>III. Junto con el informe anual se presentará el estado consolidado de situación patrimonial en el que se manifiesten los activos, pasivos y patrimonio, así como un informe</p>	<p>Formato 22 LGT_Art_76_XXII</p> <p>El acuerdo por el cual se establece el monto del financiamiento público destinado a los partidos políticos lo emite el INE meses previos a que inicie el año, se deberá publicar durante los primeros 30 días del año, es decir, durante el mes de enero información del año que se cursa: 2025.</p> <p>Ejercicio que debió registrar el SO: 2025</p>
76	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	o--o	Anual	A más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte para el informe financiero y patrimonial. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	o--o	<p>Formato 25a LGT_Art_76_XXV y Formato 25b LGT_Art_76_XXV</p> <p>Respecto de finanzas, patrimonio e inventario, a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte para el informe financiero y patrimonial del año anterior</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p> <p>Formato 25c LGT_Art_76_XXV y Formato 25d LGT_Art_76_XXV</p> <p>Respecto de altas y bajas a bienes inmuebles del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>
78	Fracción IV. El padrón de socios;	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del año. Cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles	Información vigente	o--o	<p>Formato 4 LGT_Art_78_IV</p> <p>Durante el primer trimestre del año se publica información del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>
78	Fracción VIII. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.	o--o	Anual	Durante los primeros 30 días del año calendario	Información vigente	o--o	<p>Formato 8 LGT_Art_78_Fr_VIII</p> <p>Durante los primeros 30 días del año calendario se publica información del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>
79	Fracción II. El directorio del Comité Ejecutivo;	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del año y cuando se actualice la información de las y los integrantes del Comité Ejecutivo o los órganos que desempeñen las funciones propias de las directivas sindicales deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	o--o	<p>Formato 2 LGT_Art_79_Fr_II</p> <p>Durante el primer trimestre se publica información del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>
79	Fracción III. El padrón de socios, y	o--o	Anual	Durante el primer trimestre del año y cuando se expida el oficio en el que la autoridad tome nota del padrón de socios(as) actualizado deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.	Información vigente	o--o	<p>Formato 3 LGT_Art_79_Fr_III</p> <p>Durante el primer trimestre se publica información del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p>

80	<p>I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</p>	0--0	Anual	<p>Durante el segundo trimestre del siguiente año. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación.</p>	Ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	<p>De conformidad con los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, se deberá observar lo siguiente: Décimo primero. Los sujetos obligados deberán remitir una vez al año, en el mes de enero, al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para determinar la información adicional que publicarán de manera obligatoria. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año y podrá ser menor si el sujeto obligado solicita su inclusión cuando advierta que la información deba ser publicada antes de dicho plazo.</p>	<p>Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III Durante el segundo trimestre de 2025 se publica información de 2024</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p>
81	<p>Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejerzan actos de autoridad.</p> <p>...</p>	0--0	Anual	<p>Durante el segundo trimestre del siguiente año.</p>	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	<p>Los Lineamientos Técnicos Generales establecen lo siguiente: "...El procedimiento antes expuesto deberá llevarse a cabo anualmente y publicar el Acuerdo correspondiente entre los meses de febrero y marzo, con el fin de mantener actualizada la información y tener certeza de quiénes son las personas que estarán obligadas a cumplir con lo que establecen la Ley General, y la Ley federal o estatal en la materia, según corresponda."</p> <p>Toda vez que la fecha prevista para que se publique el Acuerdo de aprobación del padrón es en la última sesión de pleno del mes de marzo de 2024 y la publicación en el DOF en la segunda semana del mes de abril, esta información podrá estar disponible a partir de ésta fecha.</p>	<p>Formatos 81a LGT_Art_81 y Formato 81b LGT_Art_81 Durante el segundo trimestre de 2025 se publica la información del 2024.</p> <p>Ejercicio que debió registrar el SO: 2024</p>
82	<p>I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p>II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que la normatividad aplicable le otorgue, y</p> <p>III. Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.</p>	0--0	Anual	<p>Durante el tercer trimestre del siguiente año.</p>	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0--0	<p>Formato 82a LGT_Art_82 y Formato 82b LGT_Art_82 Durante el tercer trimestre de 2025 se publicará la información de 2024.</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p>

Obligaciones de transparencia			Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal
Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
70	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	o—o	Trimestral y anual	Trimestral, ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año y la cuenta pública durante el cuarto trimestre del año siguiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores	La publicación de la Cuenta Pública del año anterior se hará durante el cuarto trimestre del siguiente año, considerando los tiempos establecidos para la revisión que realiza la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente, que sólo se podrá ampliar el plazo de presentación en los términos de la fracción IV, último párrafo, del mismo artículo 74 antes referido, y que la Cámara de Diputados concluirá la revisión a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior.	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Durante los primeros treinta días al inicio de cada año se publica el presupuesto anual asignado del año que se cursa En mayo, junio, julio y agosto: Se descarga: 2024 Se verifica: 2024 Ejercicio que debió registrar el SO: 2024 Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente. La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación En mayo, junio, julio y agosto: Se descarga: 2023 Se verifica: 2023 Ejercicio que debió registrar el SO: 2023
70	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	o—o	Trimestral y anual	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	o—o	Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII El Programa Anual de Comunicación Social o equivalente se debe publicar en cualquier mes del primer trimestre. Es exigible a partir del 1 de abril de cada año, con información del año que se cursa En mayo, junio, julio y agosto: Se descarga: 2024 Se verifica: 2024 Ejercicio que debió registrar el SO: 2024
71	Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Trimestral, anual, trienal o cuatrienal	Anual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus Planes Municipales cada tres o cuatro años, según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.	Programa vigente: Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	Formato 1f LGT_Art_71_Fr_If, Formato 2f LGT_Art_71_Fr_If y Formato 3f LGT_Art_71_Fr_If Los sujetos obligados que generan la información de los planes y programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y de ordenamiento ecológico, deberán publicarlos durante el primer trimestre del año Por ahora deben estar publicados los Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico 2021 -2024 Formato 4f LGT_Art_71_Fr_If Tipos de uso de suelo, Formato 5f LGT_Art_71_Fr_If Licencias de uso de suelo y Formato 6f LGT_Art_71_Fr_If Licencias de construcción La información se actualiza trimestralmente por lo que deberá publicarse la correspondiente al 4o trimestre de 2024.
74	I. Instituto Nacional Electoral y organismos públicos locales electorales de las Entidades Federativas:	f) Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas;	Mensual, anual, trienal y sexenal	Mensual respecto de los montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas. Trienal o sexenal para topes de los gastos de campaña. Anual, durante el primer trimestre del año, para acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos periodos electorales.	El financiamientos público 2024 se publica en el portal del INE: https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/	Formatos 6b LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f y 6c LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f Respecto de los topes de los gastos de campaña y acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas: En marzo, abril, mayo, junio: Se descarga: 2025 Se verifica: 2025 Ejercicio que debió registrar el SO: 2025

Obligaciones de transparencia			Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos de actualización anual, trienal, cuatrienal y sexenal
Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	Observaciones de la información que publica el sujeto obligado	Nombre corto del formato/s Lineamientos Técnicos Generales Ejercicio que se descarga/verifica/debió registrar el SO
70	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	0--0	Trimestral, semestral y anual	<p>Trimestral: Inventarios documentales.</p> <p>Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados.</p> <p>Anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p>	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0--0	<p>Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV</p> <p>Semestral, respecto del Índice de expedientes clasificados como reservados (2do semestre 2024) y anual respecto del Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria</p> <p>Se publica en los primeros treinta días naturales el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del año que se cursa</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2025</p> <p>Se publica a más tardar el último día del mes de enero el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria del año anterior</p> <p>Ejercicio que debe registrar el SO: 2024</p>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Secretaría de Acceso a la Información

Tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia establecidas en el
Título tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Elaborada con base en los Lineamientos Técnicos Federales publicados en el DOF el 17 de abril de 2017

Artículo	Fracción	Inciso	Periodos establecidos en los Lineamientos Técnicos Federales				Precisiones para obligaciones de transparencia con periodos
			Numeral	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodos de Conservación de la información	
68	Sin fracciones	0-0	0-0	Conforme a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	0-0	Información conforme a lo establecido en los Lineamientos técnicos generales	0-0
69	I. El Ejecutivo Federal:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, y	0-0	Sexenal	En caso de que el Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u otra instancia competente realicen observaciones relativas a su ejecución, revisión o adecuación, dicha información se publicará dentro de los siguientes 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF	Información vigente y la correspondiente a la administración anterior	Formato 1a1_LFTAIP_Art_69_I_a, 1a2_LFTAIP_Art_69_I_a y 1a3_LFTAIP_Art_69_I_a Plan Nacional de Desarrollo vigente 2025-2030 Hay una versión en: https://planeandojuntos.gob.mx/backoffice/media/explore/1/1/file/pnd-completo-2025-2030_pdf_677bd77e8a41c Se realizarán foros que culminen el 19 de enero. El 28 de febrero - Límite de entrega al H. Congreso de la Unión Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
69	I. El Ejecutivo Federal:	b) En los términos que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general.	0-0	Mensual	0-0	La información del ejercicio en curso	0-0
69	II. A las fuerzas armadas:	a) Las estadísticas sobre indultos, juicios en trámite, resoluciones ejecutorias, por delitos, por grado de las sentencias, por año y sentencias revueltas, v.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
69	II. A las fuerzas armadas:	b) La estadística de las licencias de armas de fuego por tipo.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
69	III. En materia hacendaria	a) El Presupuesto de Egresos de la Federación;	0-0	Actual	0-0	La información correspondiente al ejercicio en curso y seis anteriores	Formato 3a1_LFTAIP_69_III_a y 3a2_LFTAIP_69_III_a Información del año en curso Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
69	III. En materia hacendaria	b) La cartera de programas y proyectos de inversión;	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
69	III. En materia hacendaria	c) Para efectos estadísticos, la lista de estímulos fiscales establecidos en las leyes fiscales...	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
69	III. En materia hacendaria	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado.	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la de un ejercicio anterior	0-0
69	III. En materia hacendaria	e) Agentes aduanales con patente autorizada.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
69	IV. En materia de población:	a) El número de centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes, indicando su capacidad instalada, así como su ubicación y la función de los espacios físicos de infraestructura con los que cuentan.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
69	IV. En materia de población:	b) La estadística migratoria de entradas de extranjeros con legal estancia en México y condición de estancia, eventos de extranjeros presentados y de cuantos, desagregado por sexo, grupo de edad y nacionalidad, v.	0-0	Trimestral con datos desagregados de manera mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
69	IV. En materia de población:	c) La estadística de los grupos de protección a migrantes, por acciones de atención.	0-0	Trimestral con datos desagregados de manera mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0-0
69	IX. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:	a) El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o monto del apoyo, y el número de beneficiarios distinguidos por género.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
69	IX. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:	b) El listado de ingenios azucareros, que contenga producción, costo anual y entidad federativa;	0-0	Actual	0-0	Información de la última zafra y la de tres ejercicios anteriores	Formatos 9b1_LFTAIP_69_IX_b, 9b2_LFTAIP_69_IX_b y 9b3_LFTAIP_69_IX_b Información del año anterior Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	IX. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:	c) El listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura, que contenga entidad federativa, embarcaciones, granjas, laboratorios y tipo de actividad.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	IX. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:	d) El listado de agronegocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo agropecuario, que contenga objetivo y tipo de actividad.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos anteriores	0-0
69	IX. En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:	e) La lista de certificaciones emitidas para la impartación o exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y agroalimentarias.	0-0	Trimestral	0-0	Información vigente, del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores.	0-0
69	V. En materia de seguridad pública y procuración de justicia	a) Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedoras de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación...	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0

69	V. En materia de seguridad pública y procuración de justicia	b) La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por entidad federativa e institución;	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
69	V. En materia de seguridad pública y procuración de justicia	c) La incidencia delictiva del fuero federal, desagregado por tipo de delito, así como el número de víctimas desagregado por género y rango de edad;	0-0	Mensual	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
69	V. En materia de seguridad pública y procuración de justicia	d) La estadística desagregada de procesos, denuncias e investigaciones relacionadas a las conductas consideradas como delitos en materia de justicia para adolescentes, y	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
69	V. En materia de seguridad pública y procuración de justicia	e) La estadística relativa a la solución de controversias realizadas a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, desagregado por medios de mediación, conciliación y junta restaurativa.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores disponibles	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	a) El listado de asuntos de protección a mexicanos en el exterior, que contenga género, rango de edad, país, tipo de apoyo y, en su caso, monto;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	b) El número de constancias de suscripción del Convenio a que hace referencia la fracción I del artículo 27 Constitucional para obtener concesiones para la exploración y explotación de minas y aguas en territorio nacional...	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y tres anteriores	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	c) El número de cartas de naturalización, identificadas por modalidad, fecha de expedición, género, rango de edad y país de origen;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	d) Las determinaciones o resoluciones emitidas por órganos u organismos jurisdiccionales internacionales en los que México haya sido parte o haya intervenido, desagregado por tribunal de procedencia, fecha, materia y estado de cumplimiento de la resolución;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	e) Los tratados internacionales celebrados y en vigor para México y, en su caso, los informes de los mecanismos de revisión de su implementación;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier tratado publicado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF)	Información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	f) Información estadística sobre candidaturas internacionales que el gobierno de México postule, una vez que el desarrollo del proceso de elección haya finalizado y no actualice el supuesto a que se refiere la fracción II del artículo 113 de la Ley General;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	g) El informe sobre el desempeño de los representantes de México cuando presidan, encabezen o coordinen comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo, asambleas, reuniones y conferencias de alto nivel; mecanismos ad hoc, o cualquier órgano dependiente y/o de carácter subsidiario de organismos internacionales y mecanismos multilaterales;	0-0	Semestral respecto a los informes presentados ante el Senado. Anual en relación con el informe que presenta el Presidente de la República	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	h) Los votos, posicionamientos e iniciativas de México emitidos en el seno de organismos internacionales y mecanismos multilaterales, así como las declaraciones y resoluciones que hubieren propuesto o copatrocinado, una vez que el proceso de negociación haya finalizado;	0-0	Semestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	i) Los acuerdos interinstitucionales registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores o a los que hace referencia la Ley Sobre la Celebración de Tratados, y	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VI. En materia de política exterior:	j) Los acuerdos ejecutivos, memorandos de entendimiento, protocolos, cartas de intención y otros instrumentos que, sin adoptar la categoría de Tratados, susciben representantes del gobierno federal con representantes de otros gobiernos mediante los cuales se adquieren compromisos jurídicamente vinculantes.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	a) El listado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie, región y entidades federativas que las comprenden;	0-0	Semestral	0-0	La información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	b) El listado de especies mexicanas en riesgo, por grupo taxonómico;	0-0	Triserial	En su caso, 30 días naturales después de alguna modificación en la lista (inclusión, exclusión o cambios de categoría de alguna especie)	Información vigente y la inmediata anterior que, en su caso, corresponderá a tres ejercicios anteriores	Formato 7b1_LFTAIP_69_VII_b Hasta ahora está el listado de especies 2019 y fe de erratas del mismo de 2020, publicar el más actualizado. Ejercicio que debe registrar el SO: 2020
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	c) El listado de vegetación natural, por entidad federativa, por ecosistema y por superficie;	0-0	Quinquenal	Cuando se presente por la autoridad competente el reporte bienal periódico que atalla, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda.	Información vigente y cuando menos la que corresponda a un reporte o estudio anterior	Formatos 7c1_LFTAIP_69_VII_c Información del año anterior Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	d) El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por entidad federativa y por año;	0-0	Anual	0-0	La información del ejercicio en curso y al menos, la correspondiente a cinco ejercicios anteriores	Formato 7d1_LFTAIP_69_VII_d, 7d2_LFTAIP_69_VII_d y 7d3_LFTAIP_69_VII_d Información del año en curso Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	e) La disponibilidad media anual de aguas superficiales y subterráneas por región hidrográfica	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio inmediato anterior o la correspondiente a los últimos estudios realizados	Formato 7e1_LFTAIP_69_VII_e y 7e2_LFTAIP_69_VII_e Información del año anterior Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VII. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	f) El inventario nacional de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores	Formatos 7f1_LFTAIP_69_VII_f y 7f2_LFTAIP_69_VII_f Información del año anterior Ejercicio que debe registrar el SO: 2024

69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	g) El listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización;	0-0-0	Anual	0-0-0	Información del ejercicio en curso y al menos, la correspondiente a cinco ejercicios anteriores	Formatos 7g1_LFTAIP_69_VII_g y 7g1bis_LFTAIP_69_VII_g Información del año anterior
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	h) Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases... así como las zonas de conservación, protección, restauración y producción forestal...	0-0-0	Quinquenal	0-0-0	Información vigente y la correspondiente a un reporte o estudio anterior cuando se trate del Inventario Nacional Forestal y de suelos. Cuando corresponda a los resultados de revisiones periódicas, éstos se publicarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de su publicación por cualquier medio oficial	Formatos 7h1_LFTAIP_69_VII_h, 7h2_LFTAIP_69_VII_h, 7h3_LFTAIP_69_VII_h, 7h4_LFTAIP_69_VII_h y 7h5_LFTAIP_69_VII_h Información vigente en el año en curso
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	i) La dinámica de cambio de la vegetación forestal del país, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y las tasas de degradación y disturbio, registrando sus causas principales;	0-0-0	Anual	0-0-0	Información del ejercicio en curso y al menos, la correspondiente a un estudio anterior	Formato 7i1_LFTAIP_69_VII_i Información del año anterior
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	j) Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales;	0-0-0	Anual y Quinquenal		El periodo de actualización depende de la naturaleza del indicador. Cuando se presente por la autoridad competente el reporte periódico que atañe, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	Información del ejercicio en curso y la de los años o periodos establecidos en el Programa Nacional Forestal
							Formato 7j1_LFTAIP_69_VII_j y 7j2_LFTAIP_69_VII_j Información del año anterior
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	k) El listado de plantaciones comerciales forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estado;	0-0-0	Anual	0-0-0	La información del ejercicio en curso y cuando menos la que corresponda a un reporte o estudio anterior	Formato 7k1_LFTAIP_69_VII_k Información del año anterior
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	l) Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior	0-0-0
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	m) Información estadística sobre los árboles históricos y notables del país;	0-0-0	Anual	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior	Formato 7m1_LFTAIP_69_VII_m y 7m2_LFTAIP_69_VII_m Información del año anterior
							Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	n) Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción, y	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior	0-0-0
69	VI. En materia del medio ambiente y recursos naturales:	o) El índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año.	0-0-0	Semestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior	0-0-0
69	VIII. En materia de economía:	a) La lista de los aranceles vigentes que contenga la fracción arancelaria, la descripción, la tasa base, la categoría y, en su caso, el instrumento al que depende;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la del ejercicio anterior	0-0-0
69	VII. En materia de economía:	b) Los nombres de las personas a quienes se les habilita para ejercer como conductores públicos, así como el domicilio de las correderías públicas, los resultados del examen definitivo por los cuales se obtuvo la habilitación y las sanciones que se les hubieran impuesto;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0-0
69	VIII. En materia de economía:	c) Información estadística sobre controversias resueltas en arbitraje internacional en materia de comercio exterior, desglosado por árbitro, partes, controversia y fecha de la resolución.	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y dos anteriores	0-0-0
69	VIII. En materia de economía:	d) La información relacionada con: 1. La información geológica, geofísica, geoquímica y yacimientos minerales del país; 2. Las coordenadas geográficas de la concesión con lados, rumbos y distancias; 3. Las regiones y zonas asignadas para la exploración y explotación de los minerales; 4. Las bases y reglas que se hayan empleado para adjudicar las concesiones y asignaciones; 5. El padrón de concesiones mineras; 6. Las cifras globales de volumen y valor de minerales concesibles... 7. Los informes sobre las visitas de inspección...	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	a) Información estadística sobre los aerovios civiles mexicanos identificados;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	b) La incidencia de accidentes de aviación, desglosado por fecha, hora local, marca de nacionalidad, matrícula, tipo, marca, modelo, servicio destinado, operador aéreo, lugar del accidente, entidad federativa, tipo de lesión de la tripulación y pasajeros, daños a la aeronave y causas probables;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso y a los tres ejercicios anteriores	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	c) Información estadística operativa correspondiente al número de vuelos, pasajeros y mercancía transportada por origen-destino en operación doméstica e internacional en servicio regular y fletamiento de pasajeros o mercancía;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	d) Información estadística por operador aéreo respecto de número de vuelos, pasajeros y mercancía transportada en operación doméstica e internacional en servicio regular y fletamiento de pasajeros o mercancía;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	e) El listado de regiones carreteras que contemple la zona, el tipo de red carretera, el tramo carretero y los puentes;	0-0-0	Trimestral	0-0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	f) Información estadística portuaria de movimiento de carga, por mes, contenedor, puerto, tipo de carga, peso, importación, exportación, tipo de tráfico, origen y destino;	0-0-0	Mensual	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	g) Información estadística de tránsito de buques y transbordadores por mes, puerto, origen y destino;	0-0-0	Mensual	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0-0

69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	h) Información estadística de arribo de cruceros por mes, puerto, origen, destino y número de pasajeros	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	i) Información estadística de embarcaciones mexicanas matriculadas, por año de matriculación, edad de la embarcación y tipo.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco ejercicios anteriores	0-0
69	X. En materia de comunicaciones y transportes:	j) La información financiera y tarifaria de las redes de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas que cuenten con participación gubernamental.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	0-0
69	XI. En materia del sector educación y cultura:	a) El Catálogo de los Centros de Trabajo de carácter educativo en la educación básica, media superior, superior, especial, inicial y formación para el trabajo incluyendo la información relativa a su situación geográfica, tipo de servicio que proporciona y estatus de operación;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formato 11a1_LFTAIP_69_XI_a, 11a2_LFTAIP_69_XI_a y 11a3_LFTAIP_69_XI_a Información del año en curso Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
69	XI. En materia del sector educación y cultura:	b) El listado del personal que presta sus servicios en los sistemas de educación pública básica, tecnológica y de adultos, cuyas remuneraciones se cubren con cargo a recursos públicos federales;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	XI. En materia del sector educación y cultura:	c) El padrón de beneficiarios de las becas, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlas, desgregado por nombre, tipo, fecha de inicio y término de la beca, área del conocimiento, así como el monto otorgado, y	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	XI. En materia del sector educación y cultura:	d) El Catálogo de museos, que contenga el nombre, la entidad federativa, ubicación, horarios, temática tratada, servicios disponibles y cuota de acceso.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	XII. En materia de salud:	a) El listado de los institutos o centros de salud, desgregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono, y	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	XII. En materia de salud:	b) El listado de las instituciones de beneficencia privada, que tengan por objeto la asistencia pública, desgregado por nombre, ubicación, datos de contacto y tipo.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
69	XIII. En materia del trabajo y previsión social:	a) El nombre y objeto de las asociaciones obreras y patronales de jurisdicción federal registradas;	0-0	Trimestral	0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso	0-0
69	XIII. En materia del trabajo y previsión social:	b) El número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social desgregado por mes, por actividad económica, entidad federativa, permanentes y eventuales, y respecto de estos últimos, distinguidos por categorías de comisión.	0-0	Trimestral	0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso y a los dos ejercicios fiscales anteriores	0-0
69	XIII. En materia del trabajo y previsión social:	c) El número de personas beneficiadas por las actividades de capacitación, promoción al empleo, colocación de trabajadores y vinculación laboral del Servicio Nacional de Empleo, por año, entidad federativa, oficina a profesión, género, rango de edad, rama o industria y mecanismo de vinculación.	0-0	Trimestral	0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso y a los dos anteriores	0-0
69	XIV. En materia de desarrollo agrario, territorial y urbano	a) El listado de núcleos agrarios identificando los datos técnicos generales y la síntesis diagnóstica de los mismos.	0-0	Trimestral	0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso	0-0
69	XV. En materia de turismo:	a) Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo, como número de visitantes internacionales, flujos aéreos, flujos de cruceros y flujos capatazados.	0-0	Trimestral	0-0	Información correspondiente al ejercicio en curso y los dos anteriores	0-0
69	XV. En materia de turismo:	b) Información correspondiente a destinos turísticos por entidad federativa, con estadísticas sobre actividades turísticas.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y uno anterior	0-0
69	XV. En materia de turismo:	a) Información estadística sobre ocupación hotelera, y	0-0	Semanal, en el caso de las bases de datos e información metodológica, técnica y normativa será trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la del ejercicio inmediato anterior	0-0
69	XV. En materia de turismo:	d) El listado de prestadores de servicios turísticos.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0

70	I Agenda legislativa;	0-0	0-0	Por cada periodo ordinario de sesiones	En los casos que el marco normativo de cada congreso lo estipule, la agenda legislativa se presentará por cada año legislativo o de manera trienal.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	II Gaceta Parlamentaria	0-0	0-0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	III Orden del día;	0-0	0-0	Por cada Sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	IV El Diario de los Debates;	0-0	0-0	Por cada Sesión de Pleno	Por cada Sesión de Pleno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de que se haya llevado a cabo la sesión. La periodicidad con la que se lleven a cabo las sesiones deberá observarse en la normatividad de cada órgano legislativo	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	V Las versiones estenográficas;	0-0	0-0	Quincenal	La periodicidad con la que se lleven a cabo las sesiones reuniones deberá observarse en la normatividad de cada órgano legislativo	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	VI La asistencia de cada uno de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	0-0	0-0	Por cada sesión de Pleno y reunión de comisiones	Por cada sesión de Pleno y reunión de comisiones, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	VII Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;	0-0	0-0	Por cada sesión de Pleno o de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	0-0	0-0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	IX Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos emanados de la consideración	0-0	0-0	Por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas.	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	X Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	XI Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;	0-0	0-0	Trimestral	En el caso de los procedimientos de designación, ratificación, elección o reelección, deberá actualizarse cada fase del proceso en un plazo no mayor a 15 días hábiles	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	XII Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	XIII El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	0-0	0-0	Semestral	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	XIV Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativo, y	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
70	XV El padrón de cabiliteros, de acuerdo a la normatividad aplicable.	0-0	0-0	Semestral	0-0	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores	0-0
71	I Las versiones estenográficas, los audios y las videograbaciones de las sesiones públicas, según corresponda	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el anterior	0-0

71	<p><i>II. Sobre los procedimientos de designación de jueces y magistrados mediante concurso de oposición: la convocatoria, el registro de aspirantes, la lista de aspirantes aceptados, la lista de los aspirantes que avanzan cada una de las etapas, el resultado de las evaluaciones de cada etapa protegiendo, en su caso, los datos personales de los aspirantes y la lista de vencedores;</i></p>	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la de un ejercicio anterior	0-0
71	<p><i>III. Sobre los procedimientos de ratificación: la resolución definitiva donde se plasmen las razones de esa determinación;</i></p>	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores	0-0
71	<p><i>IV. Las resoluciones que impongan sanciones disciplinarias a los integrantes del Poder Judicial de la Federación;</i></p>	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
71	<p><i>V. Los indicadores relacionados con el desempeño jurisdiccional que conforme a sus funciones, deben establecer;</i></p>	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0

71	VI. Las disposiciones de observancia general emitidas por los Plenos y/o sus Presidentes, para el adecuado ejercicio de sus atribuciones;	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
71	VII. Los votos concurrentes, minoritarios, aclaratorios, particulares o de cualquier otro tipo, que emitan los integrantes de los Plenos, y	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
71	VIII. Las resoluciones recaídas a los asuntos de contradicciones de tesis.	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
72	I. El Banco de México:	a) La estadística de la emisión de billetes y acuñación de moneda metálica;	0-0	Trimestral (Con datos mensuales para el caso de emisión)	0-0	La información del ejercicio en curso y la de tres ejercicios anteriores	0-0
72	I. El Banco de México:	b) El informe del crédito que, en su caso, otorgue al Gobierno Federal de conformidad con la Ley del Banco de México	0-0	Mensual	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores.	0-0
72	I. El Banco de México:	c) El listado de las operaciones realizadas por el Banco de México a organismos financieros internacionales de conformidad con la Ley del Banco de México;	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y por lo menos dos anteriores	0-0
72	I. El Banco de México:	d) El listado de los financiamientos otorgados a las instituciones de crédito, en forma agregada;	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y por lo menos dos anteriores	0-0
72	I. El Banco de México:	e) El importe de la reserva de activos internacionales;	0-0	Mensual	0-0	La información del ejercicio en curso y por lo menos de tres ejercicios anteriores	0-0
72	I. El Banco de México:	f) La relación de sanciones impuestas por infracciones a las disposiciones emitidas por el propio Banco, que regulan las entidades y personas sujetas a su supervisión, excepto por aquellas relacionadas con operaciones realizadas como parte de política monetaria, para lo cual deberán señalar:	1. El nombre, denominación o razón social del infractor; 2. El precepto legal infringido, el tipo de sanción impuesta, el monto o plaza, según corresponda, así como la conducta infractora, y 3. El estado que guarda la resolución, indicando si se encuentra firme o bien, si es susceptible de ser impugnado y, en este último caso, si se ha interpuesto algún medio de defensa y su tipo, cuando se tenga conocimiento de tal circunstancia por haber sido debidamente notificado por autoridad competente. En todo caso, si la sanción impuesta se dejó sin efectos por alguna autoridad competente, deberá igualmente publicarse tal circunstancia, y	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	0-0

72	I. El Banco de México:	g) La exposición sobre la política monetaria a seguir por el propio Banco, así como los informes trimestrales sobre la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país y la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco, que este debe enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión de conformidad con la Ley del Banco de México	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y por lo menos de dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	a) Las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno, en los términos que señala la Ley Federal de Competencia Económica;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	b) El registro de las entrevistas que lleven a cabo las Comisiones con personas que representen los intereses de los agentes económicos para tratar asuntos de su competencia, en términos de artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	c) Las versiones públicas de los votos particulares, así como de las resoluciones que califiquen las excusas o recusaciones de los Comisionados;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	d) Previa a la celebración de una sesión del Pleno de la Comisión, el listado de los asuntos por resolver;	0-0	Semanal	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	e) Las notificaciones que deban realizarse por lista en los términos que señale la normativa aplicable	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	f) El listado de las sanciones que determine el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	g) Los directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos que emita previa consulta pública;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	h) Los comentarios presentados por terceros en un procedimiento de consulta pública para la elaboración y expedición de las Disposiciones Regulatorias a que se refiere el artículo 22 fracción XIII de la Ley Federal de Competencia Económica;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	i) La versión pública de las evaluaciones cuantitativa y cualitativa de las aportaciones netas al bienestar del consumidor que haya generado la actuación de la Comisión Federal de Competencia Económica en el periodo correspondiente;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	II. La Comisión Federal de Competencia Económica:	j) La versión pública de los estudios, trabajos de investigación e informes generales en materia de competencia económica sobre sectores, en su caso, con las propuestas respectivas de liberalización, desregulación o modificación normativa.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	a) Los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza	0-0	Anual	Cuando se reforme, adicione, derogue o abrogue la información, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF)	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formato 3a1_LFTAIP_72_III_a Información de 2025 si ya actualizó el sujeto obligado o del año anterior concluido 2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2025, según el año en el que se encuentre la información más vigente
72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	b) Los resultados de la medición de la pobreza en México, a nivel nacional, estatal y municipal, así como su desglose por año;	0-0	Bienal en el caso de la información a nivel nacional y estatal; quinquenal en el caso de la información relativa a los municipios	0-0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Formatos 3b1_LFTAIP_72_III_b, 3b2_LFTAIP_72_III_b y 3b3_LFTAIP_72_III_b Información nacional y estatal: 2023-2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	c) Las metodologías de evaluación sobre la política y los programas de desarrollo social;	0-0	Anual	Cuando se reforme, adicione, derogue o abrogue la información, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que alguno de estos supuestos suceda	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formatos 3c1_LFTAIP_72_III_c y Formato 3c2_LFTAIP_72_III_c Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024

72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	d) El listado de organismos evaluadores independientes;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formato 3d1_LFTAIP_72_III_d Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	e) La valoración del desempeño de los Programas de Desarrollo Social a Nivel Federal, y	0-0	Anual respecto al desempeño de Programas y Acciones Federales de desarrollo social y a la Evaluación y Resultados de programas y políticas; bianual cuando se trate del Informe de la política de desarrollo social.	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formato 3e1_LFTAIP_72_III_e, 3e2_LFTAIP_72_III_e y 3e3_LFTAIP_72_III_e Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	III. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	f) El Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formatos 3f1_LFTAIP_72_III_f y Formato 3f2_LFTAIP_72_III_f Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	IV. La Fiscalía General de la República publicará la información estadística en las siguientes materias	a) Incidencia delictiva;	0-0	Trimestral con datos mensuales, en su caso	0-0	La información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
72	IV. La Fiscalía General de la República publicará la información estadística en las siguientes materias	b) Indicadores de la procuración de justicia. En materia de carpetas de investigación y averiguaciones previas, deberá publicarse el número de aquellas en las que se ejerció acción penal; en cuántas se decretó el no ejercicio de la acción penal; cuántas se archivaron; en cuántas se ejerció la facultad de atracción en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión; en cuántas se ejerció el criterio de oportunidad, y en cuántas ejerció la facultad de no investigar los hechos de su conocimiento. Dicha información deberá incluir el número de denuncias o querrelas que le fueron interpuestas.	0-0	Trimestral con datos mensuales	0-0	La información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
72	IV. La Fiscalía General de la República publicará la información estadística en las siguientes materias	c) Número de órdenes de presentación, aprehensión y de catorce emitidas	0-0	Trimestral con datos mensuales, en su caso	0-0	La información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	a) Las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno, en los términos que señala la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	b) Las versiones públicas de las grabaciones de las sesiones del Pleno;	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	c) Las versiones públicas de los acuerdos y resoluciones del Pleno.	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	d) El registro de los entrevistas que lleva a cabo las Comisionadas con personas que representen los intereses de los agentes económicos para tratar asuntos de su competencia, en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	e) Los procesos de consultas públicas, el calendario de consultas a realizar y las respuestas o propuestas recibidas.	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	f) Los programas sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas que sean materia de licitación pública y;	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	1. Los títulos de concesión y las autorizaciones otorgadas, modificaciones o terminación de los mismos;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	2. El Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias actualizado;	Anual	O cuando se actualice en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF)	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 5g2_1_LFTAIP_72_V_g_2 Información de 2025 o del año anterior concluido 2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2024 o 2025, según el año en el que se encuentre la información más vigente
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	3. Los servicios asociados;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	4. Los gravámenes impuestos a las concesiones;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	5. Las cesiones de derechos y obligaciones de las concesiones;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respeto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	6. Las bandas de frecuencias otorgadas en las distintas zonas del país;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0

72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	7. Los convenios de interconexión, los de compartición de infraestructura y desagregación de la red local que realicen los concesionarios;	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0	
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	8. Las ofertas públicas que realicen los concesionarios declarados como agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión o con poder sustancial;	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 5g8_1_LFTAIP_72_V_g_8 Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024	
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	9. Las tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por los concesionarios y los autorizados;	Trimestral	0-0	O en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de cuando sea presentada la solicitud electrónica por los concesionarios para el registro de sus tarifas en el sistema electrónico de tarifas del IT	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	10. Los contratos de adhesión de los concesionarios;	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	11. La estructura accionaria de los concesionarios;	Anual	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 5g11_1_LFTAIP_72_V_g_11 Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	12. Los criterios adoptados por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones;	Trimestral	0-0	Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier ordenamiento relativo a criterios adoptados por el Pleno del IFT, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF o acuerdo de aprobación en el caso de criterios publicados por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	13. Los programas anuales de trabajo, los informes trimestrales de actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como los estudios y consultas que genere;	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	14. Los lineamientos, modelos y resoluciones en materia de interconexión, así como los planes técnicos fundamentales que expida el Instituto Federal de Telecomunicaciones;	Trimestral en el caso de interconexión y anual respecto de los planes técnicos fundamentales	0-0	Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier ordenamiento relativo a criterios adoptados por el Pleno del IFT, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF), o acuerdo de aprobación en el caso de criterios publicados por medios distintos, como el sitio de Internet	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 5g14_2_LFTAIP_72_V_g_14 Información del 4o trimestre de 2024y respecto de los planes técnicos de 2025. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024 y/o 2025, según el año en el que se encuentre la información más vigente
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	15. Las medidas y obligaciones específicas impuestas al o a los concesionarios que se determinen como agentes económicos con poder sustancial o preponderantes, y los resultados de las acciones de supervisión del Instituto, respecto de su cumplimiento;	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	16. Los resultados de las acciones de supervisión del Instituto, respecto del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios;	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	17. Los estadísticas de participación de los concesionarios, autorizados y grupo de interés económico en cada mercado que determine el Instituto;	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	18. Los procedimientos sancionatorios iniciados y las sanciones impuestas por el Instituto que hubieren quedado firmes, y	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores	0-0
72	V. El Instituto Federal de Telecomunicaciones:	g) Respecto del Registro Público de Concesiones, en términos del artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Información Pública y no clasificada de:	19. Las sanciones impuestas por la PROFECO que hubieren quedado firmes.	Anual	0-0		Información del ejercicio en curso y la histórica referente a las sanciones firmes impuestas por la PROFECO en la materia	Formato 5g19_1_LFTAIP_72_V_g_19 Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	a) El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el resultado de su evaluación sexenal;	0-0	Sexenal	0-0	Cuando la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realice la revisión y actualización al Programa Estratégico, deberá publicarse 15 días hábiles a partir de su emisión y/o publicación	Información vigente y la correspondiente al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el resultado de su evaluación sexenal anterior	Formatos 6a1_LFTAIP_72_VI_a, 6a2_LFTAIP_72_VI_a, 6a3_LFTAIP_72_VI_a y 6a4_LFTAIP_72_VI_a Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046. Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	b) El Programa Nacional de Estadística y Geografía;	0-0	Anual	0-0	La información deberá publicarse o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la evaluación y actualización al Programa Nacional de Estadística y Geografía por parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Formatos 6b1_LFTAIP_72_VI_b y 6b2_LFTAIP_72_VI_b Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	c) El Programa Anual de Estadística y Geografía;	0-0	Anual	0-0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos los tres años anteriores	Formato 6c1_LFTAIP_72_VI_c y 6c2_LFTAIP_Art_72_VI_c Información del año que se cursa Ejercicio que debe registrar el SO: 2025
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	d) Las inspecciones realizadas para verificar la autenticidad de la información de interés nacional, así como el seguimiento que se dé a las mismas;	0-0	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso, y por los menos dos ejercicios anteriores	0-0
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	e) El Catálogo nacional de indicadores;	0-0	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	f) El anuario estadístico geográfico;	0-0	Anual	0-0		Información del ejercicio en curso y por lo menos dos ejercicios anteriores	Formato 6f1_LFTAIP_72_VI_f Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	g) El Catálogo de claves de áreas geo estadísticas estatales, municipales y localidades;	0-0	Mensual	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	h) Los documentos que den cuenta de la realidad demográfica y social, económica, del medio ambiente, de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país;	0-0	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	i) Las variables utilizadas para su cálculo, metadatos, comportamiento en el tiempo, o través de tabulados y elementos gráficos;	0-0	Trimestral	0-0		Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0

72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	j) Las clasificaciones, catálogos, cuestionarios;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	k) Las metodologías, documentos técnicos y proyectos estadísticos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	l) Los censos, encuestas, conteos de población, micro datos y macro datos, estadísticas experimentales y muestras representativas de los operativos censales realizados;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y por lo menos tres ejercicios anteriores	0-0	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	m) La información nacional, por entidad federativa y municipios, cartografía, recursos naturales, topografía, sistemas de consulta, bancos de datos, fuente, normas técnicas;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	n) Los resultados de la ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica correspondiente al año inmediato anterior	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos los tres años anteriores	Formato 6n1_LFATAIP_72_VI_n Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	o) Un informe de las actividades de los Comités de los Subsistemas;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos los tres años anteriores	Formato 6o1_LFATAIP_72_VI_o Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	p) El informe anual de actividades y sobre el ejercicio del gasto correspondiente al ejercicio inmediato anterior, y	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos los tres años anteriores	Formato 6p1_LFATAIP_72_VI_p Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024	
72	VI. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía:	q) El calendario anual de publicación aprobado por la Junta de Gobierno.	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos años anteriores	0-0	
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	a) El grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Educativo Nacional, en el ámbito de la educación obligatoria;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	Formatos 7a1_LFATAIP_72_VII_a, 7a2_LFATAIP_72_VII_a, 7a3_LFATAIP_72_VII_a, 7a4_LFATAIP_72_VII_a, 7a5_LFATAIP_72_VII_a y 7a6_LFATAIP_72_VII_a Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024	
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	b) Los lineamientos y directrices que emita el Instituto;	0-0	Trimestral	0-0	Cuando se reforme, adicione, derogue o abrogue, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	c) Los tipos y modalidades de evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad, así como su implementación	0-0	Trimestral	0-0	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	d) El diseño de la política nacional de evaluación de la educación o que se refiere a la fracción VI del artículo 27, así como los programas descritos en la fracción II del artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el avance de su implementación; los resultados de las evaluaciones que, en el marco de su competencia, lleve a cabo. La publicación de estas evaluaciones se desagregará considerando los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que interongan en el proceso de enseñanza-aprendizaje;	0-0	Trimestral	0-0	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	e) Las recomendaciones técnicas sobre los instrumentos de evaluación, su aplicación y el uso de sus resultados, exclusivamente referidos al ámbito de la educación obligatoria;	0-0	Trimestral	0-0	0-0	La información del ejercicio en curso y dos anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	f) Las respuestas que las Autoridades Educativas remitan al Instituto respecto de las directrices que haya emitido, así como su grado de cumplimiento o observación;	0-0	Trimestral	0-0	0-0	La información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	g) La información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional;	0-0	Trimestral y anual respecto a los informes anuales presentados al Congreso de la Unión	0-0	0-0	La información del ejercicio en curso y dos anteriores	Formato 7g1_LFATAIP_72_VII_g y 7g2_LFATAIP_72_VII_g Información del año anterior concluido del 4o trimestre de 2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	h) Los criterios que orienten al diseño y la implementación de las evaluaciones;	0-0	Trimestral	0-0	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier criterio o lineamiento aplicable a la presente obligación, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información del ejercicio en curso y de los dos anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	i) Los fondos nacionales o internacionales, públicos o privados obtenidos para el financiamiento de los programas y actividades del Instituto, así como los ingresos y derechos susceptibles de estimación pecuniaria que se obtengan por cualquier medio;	0-0	Trimestral	0-0	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos anteriores	0-0
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	j) Los estudios e investigaciones destinadas al desarrollo teórico, metodológico y técnico de la evaluación educativa;	0-0	Anual	0-0	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 7j1_LFATAIP_72_VII_j Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
72	VII. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	k) Los mecanismos de rendición de cuentas relativos a los procesos de evaluación del Sistema Educativo Nacional, que sean de su competencia;	0-0	Trimestral	0-0	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	0-0

72	VI. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	f) Los acuerdos que apruebe su Junta de Gobierno para dar cumplimiento a las atribuciones que a ésta le confiere el artículo 38 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y	0-0		Diez días hábiles después de que se aprueben los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEE	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0-0
72	VI. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:	m) Las declaraciones de nulidad de los procesos y resultados de las evaluaciones que no se sujeten a los lineamientos que expida el Instituto, así como las sanciones impuestas a la Autoridad Educativa responsable.	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	a) Los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente establecidos en el Capítulo III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	b) El código de conducta de su personal;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroque, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	c) Los planes, lineamientos y procedimientos para prevenir y atender situaciones de emergencia;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroque, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	d) Las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambientales en el sector hidrocarburos, incluyendo los anexos;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	e) Las autorizaciones para emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera por las instalaciones del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	f) Las autorizaciones en materia de residuos peligrosos en el Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	g) Las autorizaciones de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	h) Las autorizaciones en materia de residuos de manejo especial;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	i) El registro de planes de manejo de residuos y programas para la instalación de sistemas destinados a su recolección, acopio, almacenamiento, transporte, tratamiento, valorización y disposición final;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	j) Las autorizaciones de cambio de uso del suelo en terrenos forestales	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	k) Las permisos para la realización de actividades de liberación al ambiente de organismos genéticamente modificados para bioremediación de sitios contaminados con hidrocarburos;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	l) Las disposiciones, emitidas en el ámbito de sus atribuciones, para los asignatarios, permisionarios y contratistas;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroque, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	m) Los procedimientos para el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	n) Los estándares técnicos nacionales e internacionales en materia de protección al medio ambiente;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	o) Las coberturas financieras contingentes frente a daños o perjuicios que se pudieran generar;	0-0	Trimestral		0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	p) Las previsiones a que deberá sujetarse la operación de fuentes fijas donde se desarrollen actividades del sector que emitan contaminantes atmosféricos;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroque, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	q) Las especificaciones y los requisitos del control de emisiones de contaminantes procedentes de las fuentes fijas del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroque, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	0-0	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0

73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	r) El pago de viáticos y pasajes, viages, servicios, financiamiento o aportaciones económicas que se relacionen directa o indirectamente con el ejercicio de sus atribuciones o funciones;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	s) Los recursos depositados en los fiduciarios que se generen derivado del saldo remanente de los ingresos propios excedentes, así como el uso y destino de los mismos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	t) Los registros de las audiencias celebradas, que deberán contener el lugar, fecha y hora de inicio y conclusión de las mismas, así como los nombres completos de las personas que estuvieron presentes y los temas tratados;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	u) Los volúmenes de uso de agua, la situación geográfica y todos los productos químicos utilizados en el fluido de fracturación por pozo, del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	v) Los volúmenes de agua de desecho recuperada por pozo, los volúmenes de agua inyectadas en los pozos de aguas residuales y las emisiones de metano a la atmósfera por pozo, del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	w) Los programas de manejo de agua utilizada en la fracturación hidráulica, y	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0-0
73	I. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos:	x) Las acciones de seguridad industrial y de seguridad operativa para el control de residuos, y la instalación de sistemas destinados a su recolección, acopio, almacenamiento, transporte, tratamiento, valorización y disposición final;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	a) Información estadística sobre la Producción de Hidrocarburos y el total de las reservas, incluyendo reportes de estimación y estudios de evaluación o cuantificación y certificación;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	b) Los criterios utilizados para la contratación y términos contractuales del comercializador de hidrocarburos del Estado;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	c) La relación entre producción de Hidrocarburos y reservas totales, así como la información sobre los recursos contingentes y prospectivos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	d) La información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y demás, que se obtenga de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en todo el territorio nacional, terrestre y marino, siempre y cuando no tenga el carácter de confidencial en términos del artículo 33 de la Ley de Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres anteriores	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	e) La información relativa a los contratos para la Exploración y Extracción incluyendo los cláusulas, los resultados y estadísticas de los procesos de licitación, las bases y reglas de los procesos de licitación que se hayan empleado para adjudicar dichos contratos y el número de los contratos que se encuentran;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	f) La información relacionada con la administración técnica, costos y supervisión de los contratos y el volumen de producción de Hidrocarburos por Contrato u asignación;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	g) Los criterios utilizados para la selección del socio de Petróleos Mexicanos u otra empresa productiva del Estado, tratándose de la migración de una asignación a un contrato de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en términos del artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	II. La Comisión Nacional de Hidrocarburos:	h) Los volúmenes de producción por tipo de hidrocarburo, desagregados por activo, área contractual y asignación, u otros;	0-0	Trimestral con datos mensuales respecto a los volúmenes de producción y anual respecto a los informes de producción anuales.	0-0	Información del ejercicio en curso y dos anteriores	Formato 2h3_LFTAIP_73_IL_h 4o trimestre de 2024 y el informe de producción anual de 2024. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	a) El volumen y las especificaciones de calidad del petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos transportados y almacenados en los sistemas permisionados, incluido el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Licuado;	0-0	Trimestral, desagregado con datos mensuales	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	b) Lista de los permisionarios que importen petróleo, gas natural y petrolíferos, el volumen y especificaciones de calidad de los mismos, el permisionario encargado de la importación y el destino de su comercialización;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los cinco anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	c) Los resultados y estadísticas de las actividades de los gestores de sistemas integrados;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	d) La capacidad utilizada y disponible en las instalaciones de almacenamiento y sistemas de ductos de los permisionarios;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	e) Las estadísticas relacionadas con el transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de gas natural, petrolíferos y petroquímicos, a nivel nacional;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco anteriores	0-0

73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	f) El número de permisos y autorizaciones que haya otorgado y se encuentren vigentes, así como sus términos y condiciones, en su caso;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	g) La Energía eléctrica transportada y distribuido en la Red Nacional de Transmisión y en las Redes Generales de Distribución;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los cinco ejercicios anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	h) Los contratos que versen sobre el uso, goce o afectación de terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y para la construcción de plantas de generación de energía eléctrica;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	i) Las niveles de generación de energía eléctrica;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	j) La información de permisos en materia de importación y exportación de energía eléctrica, y;	0-0	Mensual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
73	III. La Comisión Reguladora de Energía:	k) Las bases del mercado eléctrico.	0-0	Trimestral	Cada vez que se modifiquen las Bases, deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias:	a) La información relacionada con el procedimiento y la designación de las consignas y directivos de las filiales y subsidiarias;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias:	b) Las aportaciones o cualquier aportación que realice la Comisión Federal de Electricidad o Petróleos Mexicanos, así como sus empresas productivas subsidiarias, o personas físicas o morales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica o su objeto, con excepción de aquellos cuya divulgación pueda afectar una ventaja competitiva de la empresa productiva del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o sus empresas	0-0	Semestral respecto a los donativos en efectivo y las donaciones en especie y trimestral respecto a las aportaciones y la Normatividad vigente para el otorgamiento de donaciones o cualquier aportación	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	c) La versión pública de su Plan de Negocios;	0-0	Anual	Cuando se modifique el Plan de Negocios vigente, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de su aprobación por el Consejo de Administración que corresponda	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores	Formato 4c1_LFTAIP_73_IV_c Información de 2025 si ya actualizó el sujeto obligado o del año anterior concluido 2024 Ejercicio que debe registrar el SO: 2024 o 2025, según el año en el que se encuentre la información más vigente
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	d) El contrato colectivo de trabajo y el reglamento del personal de confianza;	0-0	Trimestral	Cuando se modifique el contrato colectivo de trabajo y/o el reglamento del personal de confianza vigente publicado, la información deberá publicarse o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de tales instrumentos normativos por parte del Consejo de Administración correspondiente	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	e) Los tabuladores aprobados, desglorando todos los conceptos y montos de las percepciones ordinarias y extraordinarias;	0-0	Trimestral	Cuando se modifique el tabulador vigente publicado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su aprobación por parte del Consejo de Administración correspondiente	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	f) Las erogaciones globales que realicen por concepto de jubilaciones y pensiones, así como las actualizaciones del costo actuarial de su pasivo laboral;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y uno anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	g) Los préstamos o créditos, así como las tasas aplicables, que en su caso otorguen a sus trabajadores, jubilados y pensionados;	0-0	Trimestral	Cuando se agregue, modifique o elimine información referente a los préstamos o créditos, ésta deberá publicarse o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	h) Los apoyos para el desempeño de la función y las demás erogaciones que, en su caso, se otorguen a los trabajadores, que no forman parte de su remuneración;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a uno anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	i) Los montos mensuales erogados por contrataciones temporales o eventuales;	0-0	Trimestral, con datos mensuales	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a uno anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	j) Las lineamientos aprobados por los Consejos de Administración de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, con base en los cuales se otorgan y cubran los conceptos descritos en los incisos anteriores;	0-0	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abroge algún elemento de los lineamientos solicitados en este inciso, la información referente a este cambio deberá publicarse o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF o de ser aprobado por el Consejo de Administración correspondiente	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	k) Los montos erogados en el trimestre que corresponda por cada uno de los conceptos descritos en los incisos e) a j) anteriores;	0-0	Trimestral	0-0	La información del ejercicio en curso y uno anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	l) Las garantías o cualquier otro instrumento financiero necesario para contar con cobertura financiera contingentes frente a daños o perjuicios que se pudieran generar por sus actividades;	0-0	Trimestral	La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días después de la adquisición, modificación o cancelación de una póliza de seguro, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio de Internet de las dependencias	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	m) Los estándares, funciones y responsabilidades de los encargados de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente, así como la información que comprende el artículo 33 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	Cuando se apruebe, reforme, adicione, derogue o abroge, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente o Comité de Administración en su caso, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio de Internet de las dependencias	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	n) Respecto a sus filiales:	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior	0-0
73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias:	o) La deuda que adquirieron las empresas productivas del Estado y	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a cinco ejercicios anteriores	0-0

73	IV. Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias.	p) Las bases, reglas, ingresos, cobros, límites de costos, contraprestaciones, contribuciones y pagos realizados y de los procedimientos que lleve a cabo cuando celebren con particulares o entre ellas, contratos, asignaciones, permisos, alanzas, sociedades y demás actos en materia de las actividades de planeación y control del sistema eléctrico nacional; del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; y de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Lo anterior, siempre y cuando no se trate de información que implique secreto comercial o cuya divulgación pudiera representar una desventaja competitiva frente a sus competidores.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y dos anteriores	0-0
73	V. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	a) Las transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación y a los fondos señalados en el Capítulo III de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	0-0	Anual, dentro de los 60 días naturales posteriores al cierre de cada año calendario	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	Formato Sa1_LFTAIP_73_V_a La información se publica durante los 60 días naturales posteriores al cierre de 2024, es decir en el mes de marzo de 2025. Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
73	V. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	b) El monto de los honorarios fiduciarios pagados por el Fondo, así como los conceptos y pagos realizados por el fiduciario con cargo a dichos honorarios.	0-0	Trimestral, dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario	0-0	Información del ejercicio en curso y de los seis ejercicios anteriores	0-0
73	V. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	c) El monto de los pagos realizados al comercializador del Estado de cada contrato de extracción de hidrocarburos o que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y	0-0	Trimestral, dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario	0-0	información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
73	V. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	d) El total de los ingresos derivados de asignaciones y contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.	0-0	Trimestral, dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario	0-0	Información del ejercicio en curso y de los tres ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	a) Los lineamientos a que deberá sujetarse la adquisición, uso, goce o afectación de terrenos, bienes o derechos que se pacten entre propietarios o titulares y los asignatarios o contratistas, para realizar las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)	Información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	b) Los dictámenes técnicos que sustenten el establecimiento de zonas de salvaguarda en términos de la Ley de Hidrocarburos.	0-0	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles posteriores a que se expida el decreto presidencial mediante el cual se establezcan zonas de salvaguarda y, en su caso, se incorporen o desincorporen áreas específicas a éstas	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se encuentre vigente de ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	c) Los dictámenes que sustenten la instrucción para unificar campos o yacimientos nacionales de extracción de hidrocarburos.	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se encuentre vigente de ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	d) La información relativa a los procedimientos de consulta previa, libre e informada necesarios para tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica y de los hidrocarburos, así como en materia de energía geotérmica.	0-0	Trimestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	e) Los lineamientos técnicos conforme a los cuales se deberán realizar las licitaciones para seleccionar al socio de las empresas productivas del Estado en los casos de asignaciones que migren a contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;	0-0	Trimestral	En caso de que los documentos sufran una modificación, la información deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su aprobación	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	f) Los permisos de exploración y las concesiones de explotación de recursos geotérmicos;	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la que se encuentre vigente de ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	g) Las metas de generación limpia de electricidad;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	Formatos 6g1_LFTAIP_73_VI_g y 6g2_LFTAIP_73_VI_g Información del año en curso Ejercicio que debe registrar el SO: 205
73	VI. La Secretaría de Energía	h) El informe pormenorizado sobre el desempeño y las tendencias de la industria eléctrica nacional;	0-0	Anual	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos anteriores	Formato 6h1_LFTAIP_73_VI_h y 6h2_LFTAIP_73_VI_h Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
73	VI. La Secretaría de Energía	i) Las obligaciones de cobertura para el suministro eléctrico en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas y los mecanismos para dirigir recursos económicos a dicho fin.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de dos anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	j) La información detallada de las importaciones y exportaciones de Hidrocarburos y Petróleo.	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	k) Las opiniones que emita respecto del proyecto de Bases del Mercado Eléctrico que realice la Comisión Reguladora de Energía, y	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos anteriores	0-0
73	VI. La Secretaría de Energía	l) Las zonas de salvaguarda	0-0	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y de los dos ejercicios anteriores	0-0
74	Sin fracciones	0-0	0-0	Trimestral	0-0	Información vigente y de un ejercicio anterior	0-0
75	Sin fracciones ...Listado de personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos federales...	0-0	0-0	Anual	0-0	La información del ejercicio en curso y el ejercicio anterior	Formato 75_1_LFTAIP_75, Formato 75_2_LFTAIP_75, Formato 75_3_LFTAIP_75 y Formato 75_4_LFTAIP_75 Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024
76	I. Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que recibiera y	0-0	0-0	Anual para el Instituto y trimestral para las personas físicas y morales	0-0	La información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior	Formato 76_1_LFTAIP_76, Formato 76_2_LFTAIP_76 y Formato 76_3_LFTAIP_76 Información del año anterior concluido Ejercicio que debe registrar el SO: 2024